



**EXPEDIENTE 3490/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 265/2025.-**

Bahía Blanca, 25 de agosto de 2025.-

VISTO

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73º) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución C.S.U. 1096/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 02 - Tecnología Mecánica - de este Departamento solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 28 de octubre de 2024 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:

AREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

EXPEDIENTE: 3490/2024

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>CÁTEDRA/S</u>
-----------------	------------------	-------------------	------------------

UN (1)	Ayudante "A"	simple	Conformado de Metales (5066) y otra asignatura a determinar por el Área.
--------	--------------	--------	--

JURADO:

TITULARES:

Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Ing. Luis Guillermo BERGE

SUPLENTES:

Dr. Ing. Cesar Armando LANZ
Mg. Jorge W. INSAUSTI
Dr. Adrián Matías URRESTARAZU

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



*“2025 - 40º Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur”*

**EXPEDIENTE 3490/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 265/2025.-**

ARTÍCULO 2º: Fijar el período de inscripción e informes desde el día 29 de agosto de 2025 hasta el día 4 de septiembre de 2025, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3º: Asimismo, el postulante que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado o, de resultar necesario, en otra asignatura del Área 02, afín a lo concursado.

ARTÍCULO 4º: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar.

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS